



RESOLUCIÓN N° 0569
NEUQUÉN, 07 DIC 2010

VISTO:

El Expediente OE 7424-M/10 y la Orden de Pago N° AC07568/10, a nombre de GAMARRA, Sebastián Eugenio por \$ 500.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la Subsecretaria de Desarrollo Social, destinado a solventar gastos por "Limpieza en instalaciones atento a la celebración de la Elección de Reina y Rey de Adultos mayores;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota n° 049/10 de fecha 21/09/2010 de la Subsecretaria de Desarrollo Social, contando con el V°B° del Secretario del Area;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC07568/10 a nombre de GAMARRA, Sebastián Eugenio, por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-) de acuerdo al Recibo tipo C n° 0001-00000424 del Club Atlético Pacífico por \$ 500.- que se adjunta a la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

Es copia

fdo: Bianchi

